



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00876382- -UNC-ME#SPF

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planeamiento Físico solicita se autorice la redeterminación de precios Nro. 1 a 12 (de los Trabajos Adicionales N° 4) presentadas por la empresa contratista C.O.V.A. S.A. correspondientes a la obra "COMPLETAMIENTO CENTRO CULTURAL" de acuerdo a lo establecido en el Decreto 691/16 y sus modificatorias;

Lo informado en orden 35 por la Secretaría de Gestión Institucional,

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2022-71112-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la redeterminación de precios Nro. 1 a 12 (de los Trabajos Adicionales N° 4) de que se trata, correspondiente a la obra "COMPLETAMIENTO CENTRO CULTURAL", a favor de la empresa contratista C.O.V.A SA (CUIT: 30-51792718-6) por el importe total de \$ 2.844.796,80 (Pesos dos millones ochocientos cuarenta y cuatro mil setecientos noventa y seis con 80/100) e imputada en la partida que se detalla en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico.